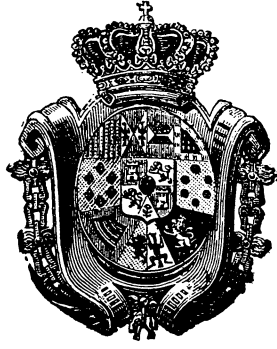


**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripción en Madrid.*

|                     |         |
|---------------------|---------|
| Por un año.....     | 260 rs. |
| Por medio año.....  | 130     |
| Por tres meses..... | 65      |
| Por un mes.....     | 21      |



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| <i>En las provincias.</i>      |         |
| Por un año.....                | 360 rs. |
| Por medio año.....             | 180     |
| Por tres meses.....            | 90      |
| <i>En Canarias y Baleares.</i> |         |
| Por un año.....                | 400     |
| Por medio año.....             | 200     |
| Por tres meses.....            | 100     |
| <i>En Indias.</i>              |         |
| Por un año.....                | 440     |
| Por medio año.....             | 220     |
| Por tres meses.....            | 110     |

# GACETA DE MADRID.

**PORTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.**

Se venden en pública subasta las leñas y maderas que produzca la corta de las diferentes clases de árboles que comprende la calle llamada de Lemus del Real sitio de Aranjuez, estando señalado el día 19 del corriente mes á las doce de su mañana para el doble remate que ha de celebrarse en la Administración patrimonial de aquel sitio y en la Contaduría general de la Real casa, en cuyas dos oficinas se hallará de manifiesto el pliego de condiciones con arreglo á las que tendrá efecto la subasta.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE FINCAS DEL ESTADO.**

*Provincia de Madrid.*

En virtud de órden de la Direccion general del ramo se sacan á pública subasta 619 resmas de papel de estraza y 1010 de mecete que existen en el molino de papel de San Juan, situado sobre las aguas del Esgueba en la ciudad Valladolid, que perteneció al monasterio de nuestra Señora de Prado, extramuros de dicha ciudad, cuya subasta se celebrará de doce á una de la mañana del día 16 del corriente en los estrados de la Intendencia de esta provincia, bajo las condiciones expresadas en el pliego que existe de manifiesto en la escribanía de la subdelegación á cargo de D. Manuel María de Cárdenas.

Madrid 10 de Diciembre de 1849.—P. D., Francisco de Barroeta Aldamar.

**INTENDENCIA GENERAL MILITAR.**

En cumplimiento de lo prevenido en Real órden de 6 del corriente mes, se convoca á una tercera y simultánea licitación para contratar el servicio del hospital militar de la plaza de Pamplona, provisional de Elizondo y demas que sean necesarios establecer en aquel distrito por término de cuatro años, á contar desde 1.º de Enero de 1850 á fin de Diciembre de 1853, cuyo acto tendrá lugar á las dos del día 28 del presente mes en los estrados de la Intendencia militar de aquel distrito de Navarra y en los de la general en esta corte, bajo las formalidades establecidas en la Real órden de 26 de Diciembre de 1846, y con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en las secretarías de ambas Intendencias.

Las personas que gusten interesarse en dicho servicio por el expresado plazo podrán remitir á las mismas secretarías en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fije clara y terminantemente el precio en que se convienen á encargarse del expresado servicio, debiendo ser tambien suscritas y abonadas por persona ó personas que á juicio de ambos juzgados sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecución del servicio en los términos propuestos; siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitación á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata; sirviendo á todos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobación de S. M.: que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presenten despues de la hora anunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitación

para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Programa de los premios que la sociedad económica de Amigos del pais de Asturias ofrece y adjudicará en 19 de Noviembre de 1850.

*Agricultura.*

Mil doscientos reales al que acredite haber sembrado con bellota, nuez ó semilla de pino del Norte un bosque de asiento, en terreno cerrado, de cabida de 12 dias de bueyes, y que haya sido cultivado solo con este objeto.

Mil reales al que en igual extension de terreno preparado al efecto justifique haber formado un bosque de pino comun ó acacia cerrado con cárcaba, seto ó pared en los partidos judiciales de Oviedo, Laviana, Infiesto y Lena.

Ochocientos reales al que acredite haber plantado mayor número de nogales, castaños ó robles, no bajando de 500 pies, teniendo particular cuidado de colocarlos á una conveniente distancia entre sí, en conformidad al tamaño del árbol y la calidad del terreno.

Mil reales al que haga constar haber plantado mayor número de avellanos, no bajando de 500, en una de las parroquias de la provincia donde su cultivo no es conocido.

*Nota.* Estos premios se entregarán á los dos años despues de hecho el plantío ó siembra, si se conservase en buen estado, y en iguales circunstancias al que lo hubiese verificado en mayor escala.

Seiscientos cuarenta reales al que acredite haber sembrado cinco dias de bueyes de argoma gallega en terreno cultivado al efecto en el partido judicial de Oviedo.

*Nota.* Este premio no se entregará hasta los tres años de arraigada y bien conservada el argoma.

Cuatrocientos reales al labrador que en el mismo concejo de Oviedo, y en terreno que haya dado trigo ó escanda, siembre cinco dias de bueyes de semilla de nabo gallego mezclada con trigo ó escanda, cuya siembra deberá hacerse en el mes de Agosto.

*Ganado vacuno.*

Quinientos reales al que en los concejos de Oviedo, Llanera, Regueras, las Riberas de Arriba y de Abajo, Grado y Siero haga constar haber destinado al servicio de las vacas de su parroquia y limitrofes el mejor toro, de buena casta, color, bien formado y sano, de conveniente alzada y tres años de edad, siendo indispensable para obtener el premio que el toro preste sus servicios por espacio de dos años, al fin de los cuales se entregará dicho premio.

Los aspirantes á este premio han de presentar sus toros antes de destinarlos al servicio de las vacas, para ser reconocidos por órden de la sociedad.

Seiscientos reales al que presente el mejor buey cebado, cuyo peso no baje de 500 libras mayores, regulado por peritos nombrados por la sociedad.

Cuatrocientos reales al que lo haga de la mejor vaca, cuyo peso llegue á lo menos á cuatrocientas libras.

Patente de socio á los que hasta el año de 1850 inclusive acrediten haber aclimatado en la provincia vacas y toros de Suiza, Holanda é Inglaterra de las razas de Hash, Schewiz, Escaut y Durham.

Los concurrentes á estos premios dirigirán sus solicitudes suficientemente documentadas á la secretaría de la sociedad para el 1.º de Octubre, no siendo admitidas las que se presenten con posterioridad, y presentarán las reses de engorde para los premios el 15 del mismo.

*Industria y artes.*

Mil reales y patente de socio de mérito al que establezca en la provincia una fábrica de queso que iguale por lo menos en calidad y consistencia al llamado comunmente de Hollandá ó de bola.

Dos mil reales al fabricante de loza, llamada de Talavera, que presente en el mercado género de mejor calidad en su duracion y baño que el que actualmente se fabrica, imitando al que de igual clase se elabora en Alcora, reino de Valencia.

Mil quinientos reales al que descubra y revele un método sencillo, seguro y poco costoso de conservar la sidra en envases de madera por mas tiempo que dos años, sin detrimento de su calidad; y otro igual al que bajo las mismas condiciones facilite el medio de trasportarla á cualquier pais extranjero.

Tres mil reales y patente de socio de mérito al que en cualquier punto de la provincia establezca una fábrica ó molino de papel, en la que por medio año seguido por lo menos se elabore cualquiera de las clases conocidas con el nombre de floret ó vitela, á propósito para escribir é imprimir.

Tres mil reales y patente de socio de mérito al que establezca una fabrica de seis telares por lo menos y en un mismo local, en los cuales se tejan un año seguido estameñas ordinarias que imiten á las que se fabrican en Valladolid, ó bayetas ordinarias imitadas á las que se fabrican en Castilla, aunque las lanas vengán teñidas é hiladas de otros puntos.

Será doble el premio y podrán usarse las armas de la sociedad si la fábrica establecida constase de nueve telares, hilando y tiñendo las lanas en el pais.

*Pesca.*

Tres mil reales al fomentador que en uno de los establecimientos de pesca y salazon de la provincia beneficie mayor número de arrobas de abadejo ó merluza á imitación del bacalao extranjero, no bajando el primer año de 300 arrobas y 600 en el segundo, cuyo premio se entregará por mitad (al que resulte agraciado) en los dos años.

El empresario dará aviso á la sociedad del punto en donde coloque su establecimiento, para cerciorarse si corresponde á los deseos de esta y es acreedor al premio.

*Ciencias y literatura.*

Título de socio de mérito y el costo de la primera impresión al que escriba la mejor cartilla agraria, contraída especialmente á las producciones y clima del pais y al alcance de nuestros labradores.

Otro igual premio al que presente una cartilla doméstica sobre la cura del ganado vacuno con relacion á Asturias.

Patente de socio de mérito al mejor cuadro en que se representen los ricos documentos históricos que se hallan esparcidos en diferentes archivos de la provincia, indicando el sitio donde respectivamente se encuentran.

Los aspirantes á estos premios dirigirán sus trabajos con un lema igual á otro que con el nombre del interesado se incluya en pliego cerrado; con la advertencia de que los que resulten premiados quedarán en el archivo de la sociedad para los usos que estime convenientes, dando copia al interesado si la pide: los demas se devolverán á sus autores con la calificación honorífica que merezcan.

Finalmente, la sociedad ofrece el diploma de socio de mérito ó una retribucion pecuniaria, segun lo permita el estado de sus fondos, á cualquiera que presente un artefacto con mejor gusto y solidez trabajado que los que de igual clase se construyen en la provincia ó se importan del extranjero; y con este motivo la sociedad no puede menos de invitar á todos los artistas y personas industriosas de la provincia que gusten presentar el producto de sus trabajos para el día señalado en este programa, teniendo en ello esta patriótica corporacion la mayor complacencia, convencida de la utilidad é importancia que reportará un día el pais de la exposicion pública de sus adelantamientos artísticos é industriales.

Oviedo 19 de Noviembre de 1849.—El vicedirector, José Gonzalez Alegre.—El secretario, Matías Joaquin Consul.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

D. Victoriano Sudor, Juez de primera instancia del distrito de la Merced de esta ciudad por la Reina constitucional (Q. D. G.) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero, segundo y perentorio término á José Balderas Frias, natural de Gibraltar y vecino de esta ciudad, de estado casado, de ejercicio jornalero, de edad de 27 años, que vivió en la calle de Zamorano, barrio de la Trinidad de esta referida, casa número 7, para que en el de 30 dias, que principiarán á contarse desde su publicacion en la *Gaceta* del Gobierno, que se le señalan, se persone en esta cárcel pública á oír los cargos que le resultan en la causa criminal que de oficio se sigue contra el mismo en dicho mi juzgado por la escribanía del infrascrito por haber obtenido un pasaporte á su nombre y entregádolo á un rco sentenciado en rebeldía á 19 años de reclusion, que si lo hiciere será oído y su justicia guardada en lo que la tuviere, pues de lo contrario, sin mas citarle ni emplazarle, se sustanciará la citada causa en su ausencia, señalándosele los estrados del juzgado, con quienes se entenderán las providencias que en ella se dicten, que le pararán el perjuicio que haya lugar.

Dado en Málaga á 5 de Diciembre de 1849.—Victoriano Sudor.—Por mandado de dicho señor, Antonio Garrido.

El Sr. D. Pedro Nolasco Auriol, Juez de primera instancia de esta capital, ha señalado el día 16 del corriente y hora de las doce de su mañana en su audiencia, que la tiene en el piso bajo de la territorial, para celebrar junta de acreedores censualistas y demas interesados en el concurso del último Excmo. Sr. Duque de Veragua difunto. Lo que

se anuncia para que dichos acreedores é interesados concurren por sí ó por medio de otras personas con poder bastante á la expresada junta; bien entendido que á los que no lo hicieren les parará perjuicio.

Madrid 7 de Diciembre de 1849.—Lamadrid.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.— En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del soldado de artillería retirado Benito Fernandez, para que dentro del término de 45 dias le deduzcan en forma en el referido juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomas, piso entresuelo de la izquierda.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.— En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza á Doña Lorenza Sanchez, D. José Samaranch, D. Juan Vicente Monteagudo, D. Felipe Amayo y D. José Prieto, acreedores á la testamentaria concursada del Coronel retirado D. Manuel Pasalodos, y á todos los demas que por cualquier concepto se crean con derecho á los bienes de dicho Pasalodos, para que dentro del término improrogable de 45 dias presenten los documentos de sus créditos al síndico del referido concurso; apercibidos que de no verificarlo así se considerarán abandonados sus créditos, y se distribuirán las existencias entre los presentados, con arreglo á la clasificación que se practique.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies en esta corte, y escribanía del número de D. José Marín, se cita por término de nueve dias, contados desde el de la insercion del presente anuncio, á Doña María del Carmen Ballesteros y Jermosel y Doña María de los Dolores Ballesteros y Anzaldo, á fin de que se presenten en dicha escribanía para hacerles saber cierta providencia inserta en un despacho del Sr. Juez de primera instancia de Chiclana de la Frontera.

D. Francisco de Viu, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta villa de Novelda y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Esteve, vecino de esta villa, para que se presente en esta cárcel dentro del término de nueve dias, que por primer plazo se le señala, á oír los cargos que le resultan en la causa formada sobre falsificación en el expediente de quinta del presente año en esta expresada villa; apercibido que en su defecto será juzgado y sentenciado en rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Novelda á 28 de Noviembre de 1849.—Francisco de Viu.—Por mandado de S. S., Carlos María Viu.

Por el presente se llama, cita y emplaza á D. Miguel y D. Rafael Magro, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, se muestren parte, por medio de procurador autorizado con poder bastante, á usar del derecho de que se crean asistidos en los autos que penden en la Sala primera de esta Audiencia territorial y escribanía de cámara que despacha D. Nicolas del Castillo, seguidos á instancia de Doña Antonia Chavarro con los expresados y demas herederos de D. Salvador Magro, sobre que se libren á D. José Eugenio de Eguizabal 10,000 rs. de los fondos de la testamentaria depositados en el Banco español de San Fernando; con apercibimiento que de no verificarlo se les señalarán los estrados del Tribunal, y con ellos se entenderán las diligencias sucesivas que ocurran en los mismos, parándoles el perjuicio que haya lugar.

D. Pablo Moreno, Juez de primera instancia de esta villa de Navahermosa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Pedro Soto, de oficio tahnoro, contra quien se procede en causa criminal que al mismo y consortes se sigue por heridas á Pedro Roglan, vecino de Navalmaral de Pasa, para que en el término de nueve dias, contados desde la insercion de este segundo edicto en la Gaceta del Gobierno, se presente en la escribanía del actuario á oír la acusacion fiscal producida contra el mismo y evacuar el traslado que se le ha conferido; pues de no hacerlo se dará á la causa el curso que corresponda, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navahermosa á 5 de Diciembre de 1849.—Pablo Moreno.—Por mandado de S. S., Sinforsco de la Sierra.

## PARTE NO OFICIAL.

### CORTES.

#### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 10 de Diciembre de 1849.

Se abre á las dos y cuarto, y leida el acta de la última sesion, quedó aprobada.

El Ministerio se halla presente.

El Congreso queda enterado de una comunicacion del Sr. D. Luis Gonzaga Mora, Diputado por Granada, manifestando no poder asistir á las sesiones por hallarse en término.

Se da cuenta y pasa á la comision de presupuestos una exposicion firmada por varios acreedores del Estado, desde Cádiz, pidiendo que las Cortes fijen la suerte de los tenedores de títulos del 4 y 5 por 100.

El Congreso recibe con agrado el ejemplar de la obra titulada *El alfabeto penal* que desde Granada remite su autor el Sr. D. Luis Hilario Castroverde.

El Sr. CAMPOY anuncia una interpelacion al Gobierno respecto al decreto instituyendo el Teatro español, por cuyo acto dice se han invadido las atribuciones legislativas.

El Sr. PRESIDENTE: El Gobierno lo ha oido y fijará dia para contestar.

No habiéndose reunido el otro dia el Congreso en sesiones, va á preguntarse si se reunirá despues de esta sesion.

Hecha la pregunta, el Congreso contesta afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. Interpelacion del Sr. RIVERO, pues el Gobierno ha anunciado que vendrá á contestar.

Se levanta la sesion pública para quedar el Congreso en secreta.

Eran las dos y veinte minutos.

## NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 6 de Diciembre.—(Del Diario de Sevilla.)

De los estados que redacta la aduana resultan embarcadas por este puerto para otros del reino 92,706 fanegas de trigo. 3,012 arcas de harina.

Valencia 7 de Diciembre.—(Del Cid.)

Las elecciones que verificó el Liceo para el próximo año 4850 han dado el siguiente resultado: presidente, Sr. Marques de Cáceres; vicepresidente, Sr. Baron de Llauri; secretario, D. José Mercé; vicesecretario, D. Tomas Esteve; tesorero, D. Benito Enguifanos; conservador, D. Antonio Manglano.

Mucho esperamos de los señores que han merecido la confianza del Liceo; y creemos que esta sociedad conservará de los mismos muy buenos recuerdos, debidos á su inteligencia, constancia y laboriosidad. Deseamos cordialmente que prospere una corporacion que con sus cátedras y escuelas, especialmente con la de adultos, tantos bienes ha producido.

La sociedad económica de Amigos del pais ha elegido por su secretario á D. Vicente Ferrer y Fuertes. El nombre de la persona designada es la mejor garantía del acierto que ha presidido en semejante eleccion.

(Del Diario.)

Anteayer salió el Sr. Jefe político para Murviedro, donde continuando la visita debe resolver las importantes cuestiones á que da margen entre los regantes de aquel partido la falta de aguas, y examinar el estado de la administracion, como lo ha hecho ya en casi toda la provincia.

Con motivo de la sequía es inmensa la concurrencia que asiste á los juicios que se celebran en la plaza de la Constitucion. Ayer habia en derredor del sensato y antiquísimo tribunal mas de 500 labradores, que como siempre se sujetaban con humildad á sus fallos. Varios extranjeros presenciaban admirados aquel pacífico meeting.

Idem 8.

Antes de ayer llegó á esta ciudad la célebre Lola Montes en el vapor *Cid*, y salió para Cádiz á las cinco de la tarde: en este corto espacio de tiempo recorrió lo mas notable de la ciudad, mostrándose sumamente complacida y deseosa de repetir la visita.

Cuéntanse varias anécdotas, que sin duda serán inventadas por algunos chuscos; pero la que tiene mas visos de verdad es la de que al venir del Grao se empeñó en dirigir la tartana, y en que el caballo habia de correr, empresa árdua para el animalito, que está acostumbrado á cruzar el camino paso á paso y sin que nadie le haga salir de sus casillas. Al llegar á la puerta los dependientes del resguardo detuvieron el carruaje para pronunciar las sacramentales palabras: ¿Hay algo de pago? á las cuales se alarmó la susceptible condesa de Lansfeld, siendo necesaria la intervencion del tartanero para calmar su enojo.

Joaquin Crespí, reo prófugo de causa de muerte, y que en alguno de los movimientos revolucionarios de la provincia de Alicante habia figurado como jefe de partida, se presentó en Alginet el 4 del corriente al Sr. Jefe político de esta provincia, que habia adoptado medidas eficaces para su aprehension, y que inmediatamente lo puso á disposicion del Juez de la causa. Por espacio de dos años habia permanecido Crespí dominando á los pueblos del marquesado de Llombay y valle de Cárcer, á pesar de la activa persecucion que sufría. Con su presentacion quedan libres los pueblos del terror que les infundía, y sujeto él á los tribunales, que le aplicarán, si ha delinquido, la correspondiente pena.

Barcelona 5 de Diciembre.—(Del Fomento.)

La funcion de Santa Mónica celebrada hoy en la parroquia de San José en conmemoracion de los individuos de artillería muertos honrosamente en los campos de batalla, no ha sido menos brillante que la festividad de ayer. Toda la iglesia se hallaba entapizada de negro, y las sillas estaban colocadas con corta diferencia lo mismo que ayer. En el altar mayor, velado tambien de negro, se veia solo un Santo Cristo y una Virgen de los Dolores á sus pies, á los que alumbraban 28 blaudones.

A los ocho pasos del pórtico se elevaba un suntuoso mausoleo de tres cuerpos y de unos 30 pies de altura, tan elegante como sencillo. El pedestal apoyaba sobre tres gradas llenas de vasos, con cipreses y un candelabro en cada ángulo. El segundo cuerpo lo formaba una columna labrada con elegantes molduras, y sobre el tercer cuerpo ondeaban 20 banderas, llevando inscrito en cada una de ellas el nombre de uno de los 20 oficiales del cuerpo que, como Daoiz y Velarde, han sabido morir con honor.

Estas banderas figuraban estar metidas en un jarro, de cuyo centro sobresalía una corona de laurel perfectamente trabajada. Al pie del catafalco, y en la cara que enfiaaba la puerta principal, habia dos pabellones de carabinas con un

obus, seis botes de metralla y nueve granadas sujetadas con el apoyo de un triángulo de madera, y en los rayos de las ruedas estaban fijadas cinco banderas con el nombre de otras tantas acciones ó sitios en que mas se ha distinguido la artillería, tales como Girona, Tarragona &c. En la cara opuesta y mirando al altar mayor habia los mismos pabellones, otras tantas banderas con la misma alegoría y un mortero que nos pareció ser de á 7.

Al empezar la misa, el cuerpo, que se hallaba formado en batalla apoyando su derecha y retaguardia en el ángulo de Atarazanas, ha hecho una descarga, otra al alzar y otra al último responso. La banda de música ha tocado algunas piezas escogidas, y con la de tambores lo ha hecho tambien al alzar. Con respecto á la entrada y salida del Excmo. señor Capitan general interino, y á la colocacion de señoras y caballeros, se han usado las mismas formalidades que ayer, habiendo solo observado que hoy habia mucho mas lujo y elegancia en el bello sexo.

La música ha estado feliz, pues cuanto ha ejecutado y cantado ha sido con una precision y buen gusto, digno de ser envidiado; pero lo que ha llamado sobre todo nuestra atencion ha sido la sinfonia de Mercadante á la muerte de Generali, ejecutada despues de concluido el responso.

Mañana hay otra funcion particular en la misma iglesia, la que segun dicen será tambien lucidísima.

Hemos tenido ocasion de ver un magnífico cuadro de la Cena, pintado por el aventajado profesor de la Casa Lonja D. Claudio Lorenzale para un oratorio de la villa de Tarrasa. Inundada de luz la estancia, domina en el fondo la apacible figura del Salvador en el acto de bendecir el pan con toda la sublime magestad del divino Sacramento que revela á sus discípulos, y en las fisonomías de estos se descubren todos los diversos sentimientos que segun su respectiva diferencia de carácter debian sojuzgarlos en aquel solemne instante. Languidece de amor San Juan, mientras San Pedro con austera severidad presente su augusta mision de Principe de los Apóstoles, y el impío Judas vuelve el rostro con indiferencia, como sumido en los tentadores cálculos de su codicia desenfrenada. Este con la faz animosa parece desafiar los futuros padecimientos del martirio, aquel con humilde compostura se abisma en reverente meditacion sobre los misterios de la Divinidad, otro lucha con las dudas de su entendimiento excéptico, otros se sienten anonadados ante la grandeza del Señor.

Bello es el colorido; bien estudiado está el corte de los ropajes en este hermoso cuadro, cuyas figuras de tamaño casi natural revelan la maestria del pincel que las trazó; pero la expresion de cada rostro y la del conjunto de actitudes es lo que mas en nuestro concepto manifiesta una espontánea inspiracion, madre comun de las grandes obras del arte. El Sr. Lorenzale recoge cada dia nuevos lauros, pero no será por cierto el menos brillante en su corona artística el mérito de este cuadro, que representa con verdad uno de los mas sublimes misterios de nuestra sacrosanta religion.

Idem 6.—(Del Bien público.)

En ocasion de estarse limpiando ayer un pozo de una de las huertas extramuros, se extrajo de su fondo una desmesurada anguila que tenia vara y media, cuando regularmente las mayores no suelen pasar de dos pies en su mayor longitud.

En la noche de anteayer en las inmediaciones de Badalona fue sorprendido y muerto, por no haberse detenido á las voces de alto, Daniel Blanch, albañil, vecino que habia sido de la indicada villa y sentenciado en rebeldía á la pena capital por la comision militar de esta plaza, como á otro de los individuos de la partida de Jaime Batlle que verificaron en el vecino pueblo de Sans el secuestro del Alcalde Capará y de otras cuatro personas.

Causa célebre.—Tenemos entendido que se halla en poder de los defensores la causa de la terrible cuadrilla de ladrones que asoló y atemorizó por mucho tiempo el distrito del Panadés. Esta causa es una de las mas graves que se pueden presentar en los Tribunales, y parece que es de mucha mas consideracion que la de D. Pablo Gallifa, Alcalde de Mataró. Se nos ha asegurado que han sido muchos los desvelos de la comision militar para aclarar hechos de tanta importancia, siendo dignos de todo elogio su justificadodo celo y eficacia.

En la noche del 3 ocurrió en Reus el suceso siguiente:

Los Sres. Corregidor y Alcalde de aquella ciudad pidieron auxilio á los mozos de la escuadra de Riudoms para proceder á la captura de cuatro personas sospechosas. Al ser conducidos á la cárcel uno de ellos, llamado Gabriel Monserrat, quiso escaparse, y se le tuvieron que disparar algunos tiros que le hirieron de muerte.

Idem 6.—(Del Fomento.)

Parece que una de las primeras óperas que van á ponerse en escena en el teatro Principal despues del D. Juan, de Mozart, es la titulada *Fra Diavolo*.

Siguen en el mismo teatro los ensayos de la nueva comedia de magia que cuanto antes veremos en escena.

Hoy en la puerta del Mar ha sido detenido un ratero llevando debajo de la manta 23 palomas, las cuales habia robado en un palomar inmediato á la plaza del Padró. Al conducirlo á la carcel, uno de los espectadores le preguntó adónde lo conducian, y nuestro héroe le contestó: á mi casa.

Hoy viernes se reúnen en el segundo piso del ex-convento de San Juan los señores que desean formar parte del Ateneo científico.

Dicose que una notabilidad artística va á dejar el teatro de esta capital, en donde está ajustada, para acompañar al señor Sainco, que va á cantar en uno de los teatros de Andalucía.

Segun dice un periódico de hoy, en la calle de Tarascó ha tenido lugar un caso muy horroroso. Una pobre madre que por atender á algunos quehaceres habia dejado la casa sola con un niño en la cuna, y á pesar de haber en-



cargado á una vecina que si le oia llorar le consolase, al volver se encontró con el espantoso espectáculo de su hijo con las manos enteramente roídas, su rostro muy arañado y ensangrentado todo su cuerpo. Atribuyese este destrozo á algun animal dañino que se introdujo en la habitacion.

— Hoy en la fábrica-vapor del Sr. Juncadella, calle del Cármen, una máquina ha estropeado el brazo derecho á un joven operario; y conducido al hospital se le han prestado los auxilios necesarios, habiéndosele hecho finalmente la amputacion con bastante felicidad.

— Para el beneficio del Sr. Róvere, que tendrá lugar dentro de algunos dias en el teatro Principal, se cantará la ópera del maestro Mozart, *D. Giovanni*.

#### Trempe 1.º de Diciembre.—(Del Fomento.)

Hoy tengo que anunciar á VV. otra importante captura de un famoso foragido, verificada por la subdivision de mozos estacionada en Isona.

El subcabo, que es hombre que ha sabido inspirar confianza, llegó á entender que en Boixols estaba oculto el facineroso Antonio Colom, vecino de las casas de la Rua de aquel pueblo, hombre que despues de haber pertenecido á la faccion y acogidos, como se deja entender, al indulto, que algunos miran á manera de licencia para robar, hacia parte de una gavilla de bandidos, que al parecer tiene ramificaciones con otros puntos del Principado, y tiene por objeto cometer robos, asesinatos y otros excesos, de cuyos crímenes no habia dejado de perpetrar algunos Colom.

Con tal noticia fué ayer noche el indicado subcabo con sus mozos á Boixols, y consiguió apoderarse del bandido, bien que no sin resistencia, de cuyas resultas ha muerto, pues recibió algunas heridas en la refriega. Si continúa por algun tiempo la persecucion activa que ahora se hace á los ladrones, no duden VV. que el pais quedará completamente limpio de tales gentes.

#### Figueras 30 de Noviembre.—(Del mismo.)

En el dia de ayer como á las ocho de la mañana empezó á caer nieve con bastante abundancia, pero solo duró hora y media; así es que, como el frio no era intenso, no llegó á cuajar. Despues sobrevino una lluvia muy menuda que duró casi todo el dia, y sin embargo el termómetro marcaba dos grados sobre cero: no sabemos aquí cómo se combina la gran diferencia de siete grados que se observa de la temperatura de esa ciudad á la de esta villa, como lo marcan algunos de esos periódicos.

Llegaron los dos batallones de Astorga en reemplazo de los de Córdoba. Uno de ellos ha subido al castillo, y el otro parece que se distribuirá en destacamentos.

El Teniente general Enna ha venido tambien, segun se dice, á pasar revista de inspeccion al cuerpo de carabineros. Ayer se trasladó á la Junquera, y hoy se le espera de vuelta de aquel punto.

Los sembrados presentan el mas halagüeño aspecto.

#### Gerona 4 de Diciembre.—(Del Postillon.)

En la noche del sábado llegó el Excmo. Sr. Teniente general D. Manuel de Enna despues de haber revistado las partidas de carabineros que hay destacadas en diversos puntos de la provincia. Luego de su llegada pasó el Excelentísimo Ayuntamiento á felicitarle por el nuevo ascenso que ha tenido á bien concederle S. M., y algun tiempo despues se le dió una serenata por la música de Córdoba y otra por la orquesta del teatro, habiéndose ambas esmerado en tocar escogidas piezas. No se lució menos la charanga de Figueras en la noche del domingo, en que tocó frente á la casa de S. E.

— Con el vapor *Piles* llegaron ayer mañana á Rosas unos 500 hombres del primer batallon del regimiento del Rey que se hallaba en Italia, habiéndose sabido por dicho conducto que en breve debian llegar los otros buques que componen nuestra escuadra del Mediterráneo. Luego que se ha tenido conocimiento del desembarque y de que se dirigian á esta ciudad, ha salido una comision de la junta de Sanidad para averiguar si dichas fuerzas eran procedentes de algun punto de Italia en que se hubiese declarado el cólera.

— Ayer tarde llegaron dos compañías del 8.º, de las cuatro que habian salido destacadas á varios puntos de la provincia.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.—PARIS 4 DE DICIEMBRE.

Han corrido hoy rumores de haber sobrevenido un desacuerdo entre el Presidente de la República y el Ministerio con motivo del impuesto sobre las bebidas. Ningun otro fundamento tienen estos rumores que los que la malevolencia se complace en esparcir acerca de supuestas disensiones en el seno del Gabinete. Ni aun remotamente se ha tratado de retirar el proyecto de ley sobre el impuesto de las bebidas.

— Se lee en la *Patrie*:

El 9 de este mes se celebrará una comida de 100 cubiertos en casa del Presidente de la Asamblea nacional, á la que asistirá el Presidente de la República.

El 10 habrá otra comida de 250 cubiertos, á la cual asistirá igualmente el Presidente de la República, en la casa de Ayuntamiento, y á la que seguirá un baile, para el cual se distribuirán 6000 esquelas de convite.

### GRAN BRETAÑA.—LONDRES 3 DE DICIEMBRE.

Se lee en el *Times*:

Se habia establecido por el art. 10 del tratado concluido en 1815 entre Francia y la Inglaterra, para el reglamento de las operaciones combinadas de estas potencias sobre el

tratado negrero, que en el curso del quinto año (de la duracion del tratado) las dos altas partes contratantes se concertarian nuevamente y decidirian, segun las circunstancias, si pudiera convenir el llevar á cumplido efecto el todo ó parte de los convenios de 1834 y 1833, ó modificar ó abrogar el todo ó parte de este convenio. En cumplimiento de esta estipulacion, sabemos por nuestro corresponsal de Paris que el Gobierno frances ha resuelto dar fin á estos arreglos. Debiéndose cumplir el período de los cinco años el 29 de Mayo de 1850, se ha apresurado á anticipar sus intenciones seis meses antes á lord Palmerston.

La naturaleza del contrato exigia que cada uno de los dos Estados destinase una fuerza naval de 26 navios cuando menos para vigilar la costa occidental de Africa, y que se combinasen sus operaciones contra el tráfico. Hasta aqui se han llenado las condiciones, y todavia estan en vigor. El Parlamento ha debido convencerse hasta la evidencia de que semejante ensayo no ha producido ningun resultado.

— El mismo periódico publica la siguiente carta que le dirigen de Whitehalle con fecha del 2:

Esta mañana á las dos menos siete minutos ha fallecido en el priorato de Stanmore S. M. la Reina viuda, despues de una larga enfermedad que ha soportado con admirable paciencia. S. M. la Reina y todos los miembros de la familia Real se hallan sumidos en el mayor dolor.

La augusta difunta era la hija primogénita del Duque reinante de Sajonia Meiningen, que habia casado con una Princesa de la casa de Hohenlofe Langenburg.

Sabemos que el sábado por la noche, despues de cuatro consejos de Ministros celebrados la semana pasada en Londres, y á pesar de la enérgica oposicion de Lord Palmerston, el Gobierno inglés desaprobó la conducta de su Embajador en Constantinopla Sir Stratford Canning, llamándole á Londres.

La escuadra del Almirante Parker recibe la órden de retirarse á Malta. Mr. de Brunow (el Embajador ruso en Inglaterra) ha retirado por consiguiente las notas de la Rusia, declarando su entera satisfaccion en nombre de su Gobierno. En la situacion de los negocios de Europa es este uno de los acontecimientos mas notables que pueden ocurrir. Lord Palmerston saldrá indudablemente del Ministerio.

### SAJONIA.—DESDE 28 DE NOVIEMBRE.

La segunda Cámara ha discutido hoy la cuestion acerca de saber si ha de dirigirse un mensaje de contestacion al discurso del Trono. En las dos Cámaras se habia convenido en acordar toda manifestacion sin debate, y por unanimidad en lo posible. Esto es lo que se ha decidido en la primera Cámara; pero en la segunda, el Diputado Dieskan ha creido deber declararse en favor del mensaje. Al ponerse á votacion la mision relativa en favor del mensaje, ha sido desechada por unanimidad, menos seis votos de la extrema izquierda.

### WURTEMBERG.—STUTTGART 28 DE NOVIEMBRE.

La *Gaceta* de Wurtemberg publica un rescripto Real dirigido al comité preparatorio de la Asamblea de revision, y destinado á darle satisfaccion en cuanto á la cuestion litigiosa del juramento. El rescripto es el siguiente:

Nos Federico Guillermo:

En respuesta á la memoria que me habeis dirigido con fecha del 17 relativa á nuestra órden del 12 acerca de la fórmula del juramento que han de prestar los miembros de la Asamblea de revision, hacemos saber lo siguiente:

Segun lo demuestra el texto, y segun vosotros mismos, parece haber comprendido el sentido de nuestro decreto: no se trata en nuestra ordenanza del 12 de la posicion tomada por el Gobierno wurtembergués con respecto á la Asamblea nacional alemana y á la Constitucion votada por ella, si no del estado actual de la cuestion de constituirse en general, visto que la obra de la Constitucion no ha podido llegar á buen término, ni por el concierto entre el Gobierno y los representantes del pueblo alemán, ni por la sumision de los Gobiernos á la competencia exclusiva de la Asamblea nacional.

En este caso, y en la incertidumbre que se origina relativamente á la futura Constitucion de la Alemania, es preciso buscar el motivo de una resolucion, de que naturalmente se desprenden declaraciones entre el Gobierno y los Estados con motivo de la ley del 1.º de Julio de este año acerca de la proteccion que la guardia nacional debe prestar á la Constitucion del imperio.

Stuttgart, en consejo privado, 28 de Noviembre.—Guillermo.

### ALEMANIA.

En la *Gaceta de Augsburgo* se lee la siguiente carta que con fecha del 17 la dirigen desde Constantinopla:

La cuestion de la extradicion parece hallarse próxima á una solucion pacífica. La Puerta consiente en satisfacer á la peticion de la Rusia, alejando de la Turquía á los refugiados que sean súbditos rusos. Esta medida sin embargo no puede alcanzar á los que han abrazado el islamismo y se hallan protegidos por su nueva religion.

No hay mas que una pequeña dificultad entre la Rusia y la Puerta con respecto á cierto número de polacos refugiados que habitan hace mucho tiempo en Turquía. La Rusia exige tambien su expulsion; pero hay muchos entre ellos que gozan aqui de la proteccion de otras Potencias, por ejemplo de la Francia. La cuestion esta pues en saber si pueden ser considerados todavia como súbditos rusos. No obstante, este asunto terminará igualmente por entenderse bien.

En cuanto al Austria, ya estamos de acuerdo con ella, pues se limita á pedir la internacion y vigilancia de los refugiados húngaros en Turquía, á lo cual ha accedido la Puerta. Verdad es que queda otra grave cuestion que resolver, la de si el paso de los Dardanelos constituye ó no una violacion de los tratados. La escuadra inglesa ha pasado en efecto de los dos primeros castillos, echando el ancla en Babieri, detras de los demas, y aun se encuentra en Gallipoli uno de sus buques, que ha sufrido algunas averías.

Ahora se pregunta si hay en esto violacion de los tratados. La Inglaterra dice que no, undándose en diversos an-

tecedentes, y Mr. de Titoff, despues de haber protestado ante la Puerta, ha dado cuenta á su Gabinete. Se espera la respuesta de San Petersburgo. La escuadra inglesa permanece siempre en la misma posicion en los Dardanelos, y sus Oficiales van todos los dias á visitar á Constantinopla. La Rusia continúa siempre construyendo nuevos buques. El 23 ó 24 de este se botarán al agua en Nikolajew siete nuevas embarcaciones, entre ellas dos navios de línea.

### DINAMARCA.—SCHLESWIG-HOLSTEIN 27 DE NOVIEMBRE.

La *Gaceta de Berlin*, periódico de Copenhague, publica un artículo semi-oficial muy conciliador, en el que entre otras cosas dice que una division del Schleswig seria una solucion tan revolucionaria de la cuestion como la formacion de un Schleswig-holstein ó la incorporacion de estos ducados. En el momento, añade dicho periódico, que sinceramente se desee una conciliacion, puede conseguirse sin recurrir á la intervencion extranjera, humillante y amenazadora para nuestra independencia.

El Baron de Seliencron y Mr. de Ocedom han llegado á Kiel, el uno procedente de Copenhague y el otro de Flensburg, con direccion á Berlin.

### TURQUIA.—CONSTANTINOPLA 14 DE NOVIEMBRE.

El 6 y el 9 de este mes Mr. de Titoff, Ministro ruso, ha tenido con Ali-bajá y el gran Visir dos conferencias, en las cuales se discutió la expulsion de los refugiados polacos residentes en Turquía bajo la proteccion de las Potencias extranjeras, y la conveniencia de tratar este negocio entre las partes directamente interesadas sin la intervencion de la Francia y de la Inglaterra.

Mr. de Titoff ha dado la seguridad de que, con tal que fuese reconocido por la Turquía el derecho de la Rusia á exigir la expulsion de los polacos, se haria de este derecho el uso mas moderado.

Al propio tiempo ha propuesto se enviasen á Fuad-Effendi, que continúa en Petersburgo, plenos poderes para llegar á una solucion definitiva; pero la Puerta, lejos de adherir á estas miras, se ha manifestado un tanto descontenta por la demasiada facilidad con que Fuad-Effendi ha conducido las negociaciones con el conde de Nesselrode.

En un Consejo de Ministros celebrado el 10 se decidió, como regla de conducta, que nada se concluyera con el Austria y la Rusia sin el aviso y consentimiento de los Embajadores de Francia y de Inglaterra.

A consecuencia de esta resolucion los dos Embajadores han tenido una conferencia con Ali-bajá, quien les ha comunicado la minuta de contestacion á las nuevas exigencias del Austria y de la Rusia.

Hé aqui el párrafo principal de la respuesta destinada para el Austria:

«Hasta el completo restablecimiento del orden y de la tranquilidad, los individuos acogidos en Turquía estarán sujetos á la vigilancia, conforme á las cláusulas del tratado de Passarowitz; mas luego que la paz se halle restablecida no le será permitido á la Puerta privarles de usar libremente de su alvedrío: los que quieran abandonar el pais, podrán hacerlo; los que quieran permanecer en él, serán autorizados para ello: sin embargo, se espera que el Austria tenga á bien dirigir una lista de los individuos que le parezca pueden permanecer con el menor inconveniente.»

El proyecto de respuesta á la Rusia contiene lo siguiente:

«Todos los polacos que á consecuencia de los acontecimientos de Hungría han buscado un asilo en Turquía, los cuales serán designados por la embajada rusa, y á quienes es aplicable el tratado de Kutschuk-Kainardji, saldrán del imperio otomano. (La Puerta evita emplear la palabra expulsion.) En cuanto á los polacos que no pertenecen á esta categoría, y que viven en Turquía bajo la proteccion de las Potencias extranjeras, la Rusia debe negociar directamente con dichas Potencias.»

El 11 se reunió de nuevo el Divan en Consejo.

Los Embajadores de las Potencias del Norte hacen cuantos esfuerzos estan á su alcance para neutralizar la influencia de la Francia y de la Inglaterra. Los Embajadores de estas últimas Potencias caminan perfectamente de acuerdo, y estan resueltos á prestar á la Turquía toda especie de asistencia.

Dícese que la escuadra inglesa debe salir de los Dardanelos y fondear ante Vourla. La escuadra francesa todavia no se ha presentado, ni parecerá probablemente, á la vista de los Dardanelos.

Dícese que Mr. de Titoff ha declarado que no volveria á entablar las relaciones diplomáticas sino cuando la escuadra británica esté en Vourla. Si debe ceder, al menos quiere aparentar que no lo hace en fuerza de la de las Potencias extranjeras.

## NOTICIAS VARIAS.

Ha tenido lugar un accidente de lamentables consecuencias en el ferro-carril de New-Haven á Boston. El tren de carros con pasajeros y correspondencia salió de esta ciudad á las ocho de la mañana, y entre Fordham y Morrisania se estrelló contra una partida de cerca de 30 vacas que á la sazón atravesaban el camino. El primer carro del tren en que iba la correspondencia se desvió de los carriles precisamente á tiempo en que el tren de carros de New-Haven se dirigia á esta ciudad por el camino contiguo y paralelo al mismo. El choque del primer tren de carros produjo la muerte de 13 de las vacas, siendo algunas arrojadas por la violencia del locomotor á una distancia de mas de 20 pies. Los pasajeros sufrieron considerablemente, y aun se teme que algunos de los heridos hayan recibido golpes mortales. Hasta ahora solo se tiene una lista de 40 de los heridos.

— Segun un periódico de Nueva-York, la policia acaba de hacer un descubrimiento del mayor interes para el público. Hace como dos años que los empleados del Banco de New-Haven descubrieron que se habian puesto en circulacion algunos billetes falsificados de 10, 5 y 2 pesos fuertes, tan hábilmente imitados, que era difícil distinguirlos de los realmente emitidos por aquel Banco. La cantidad de billetes falsificados ascendió en aquella ocasion á 1500 peses fuertes.

Un año después se descubrieron otros billetes de otro Banco falsificados con igual exactitud en el grabado y en las firmas manuscritas de los directores, y la cantidad de aquellos billetes subió á 3 ó 4000 pesos.

Por algún tiempo se ocuparon ambos Bancos en hacer pesquisas para dar con los falsificadores, pero en vano, porque aquellos eran tan hábiles en la falsificación de los billetes como en ocultar su manejo á los profanos.

Advirtieron al público de la existencia de los tales billetes falsificados; y no siendo esto bastante, hicieron grabar nuevas planchas y emitieron sus billetes en papel distinto del que anteriormente habían usado. Por este medio creían los directores poner término á la circulación de billetes falsos, y además se propusieron redimir todos los de la primera emisión. Apenas habían principiado la circulación de los nuevos billetes del Banco de New-Haven, cuando los empleados de aquel establecimiento descubrieron que se habían falsificado sus billetes de cinco pesos. Esto fue en el mes de Agosto último, y por lo que hace á la exactitud del grabado y firmas manuscritas, se notaba la misma habilidad, ó quizá mas que anteriormente. Los empleados de aquellos establecimientos redoblaron las pesquisas, hasta que al fin han logrado apoderarse de varias personas que se ocupaban en este tráfico; y á juzgar por el número de arrestos hechos hasta hoy, este descubrimiento promete ser fecundo en delincuentes y cómplices. La policía ha tomado á su cargo el curso de las averiguaciones, y es de esperar que la incógnita quede despejada pronto y de una manera satisfactoria.

En una aldea del canton de Lamastre (Francia) existe un hombre que tiene 106 años, y conserva todas sus facultades: todos los días va á pie á la capital del canton, que está á tres leguas de distancia de su domicilio, se bebe allí una botella de vino y se vuelve en seguida á su casa. El año pasado le decía á una amiga suya, rica propietaria del canton: «Tengo necesidad de una compañera; algunas personas me han aconsejado que tome una criada; pero yo prefiero una esposa.» Habiéndole hecho notar su amiga que su edad era bastante avanzada para pensar en nuevas nupcias, le respondió que se sentía con bastante fuerza para llenar todas las obligaciones que le pudiese imponer el himeneo, y que al día siguiente se casaba con una linda joven de 22 años.

En la ciudad de Lyon reina la mas completa ansiedad á causa de la creciente y riada tan considerable del Ródano, que ha trasformado en verdaderas lagunas la plaza de Belle-cour y multitud de calles, con las que no hay mas medio de comunicacion que el de las lanchas.

En otros puntos sube el agua espantosamente, inundando los caminos y los atmáenes, y formando por decirlo así un segundo rio tan terrible como el primero.

Los habitantes de algunos barrios amenazados procuran salvar sus muebles como pueden, y ayer tarde ha cedido un dique á los empujes y esfuerzos del agua, ocasionando destrozos en los buques, é ignoramos todavía si hay que deplorar la pérdida de algunas personas.

Un viento fuerte del Noroeste ha traído por último el movimiento retrógrado del agua, que se verifica con lentitud.

Resulta de un estado que publica un periódico de Alemania, que solo de política son 1548 los que ven la luz pública; en las provincias del Austria suben á 74; en Baviera á 115, y en Prusia á 632. El número de folletos y revistas dedicados á tratar materias científicas y literarias llega á 1102.

Hé aquí un estado comparativo de la extracción de carbon de piedra en los países siguientes:

|                                | Toneladas. |
|--------------------------------|------------|
| Gran Bretaña.....              | 91.500.000 |
| Bélgica.....                   | 4.950.000  |
| Estados-Unidos de América..... | 4.400.000  |
| Francia.....                   | 4.141.617  |
| Prusia.....                    | 3.500.000  |
| Austria.....                   | 700.000    |

Segun cálculos que se han hecho últimamente, la cantidad de tabaco que producen anualmente los diversos Estados de la Union en que se cultiva esta planta es poco mas ó menos como sigue:

|                 |            |            |
|-----------------|------------|------------|
| Kentucky.....   | 68.000.000 | de libras. |
| Virginia.....   | 45.000.000 | id.        |
| Tennessee.....  | 35.000.000 | id.        |
| Marilandia..... | 23.000.000 | id.        |
| Missouri.....   | 15.000.000 | id.        |
| Ohio.....       | 9.500.000  | id.        |

Total..... 495.500.000

Ha sido nombrado Embajador de Francia en San Petersburgo el General de Castelbajac. El General Rendon no ha querido aceptar la embajada de Viena, y se designa para este punto al General Fabvier ó al General Magnan.

Para Embajador de la República francesa en Madrid se designa á Thayer.

De las 49 personas presas como pertenecientes al club legitimista de la legion de San Huberto, han sido puestas en libertad 27.

En la mañana del día 1º tuvo una larga conferencia con el Presidente de la República el Sr. Rives, Ministro de los Estados-Unidos en Paris, el cual le comunicó despachos que habia recibido de su Gobierno respecto á la ocupacion de las islas Sandwich por las tropas francesas.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 10 de Diciembre á las tres de la tarde.

| Clase de efectos.             | Curso.                              | Observaciones. |
|-------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| Titulos del 3 por 100.....    | 30 <sup>11</sup> / <sub>16</sub>    | ..             |
| Id. del 5 por 100.....        | 43 <sup>5</sup> / <sub>4</sub> pap. | ..             |
| Cupones no capitalizados..... | 8 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> din.  | ..             |

Deuda sin interes..... 4 <sup>1</sup>/<sub>4</sub> pap. ..  
Acciones del Banco español de San Fernando..... 88. ..

#### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-30 d. Paris, 5-32 d.

Alicante, <sup>1</sup>/<sub>2</sub> d. Málaga, <sup>1</sup>/<sub>2</sub> pap. d.  
Barcelona á ps. fs., <sup>1</sup>/<sub>4</sub> pap. b. Santander, <sup>5</sup>/<sub>4</sub> d.  
Bilbao, <sup>1</sup>/<sub>2</sub> pap. d. Santiago, 1 id.  
Cádiz, <sup>1</sup>/<sub>2</sub> din. d. Sevilla, <sup>5</sup>/<sub>8</sub> id.  
Coruña, <sup>3</sup>/<sub>4</sub> pap. d. Valencia, <sup>1</sup>/<sub>2</sub> id.  
Granada, <sup>5</sup>/<sub>4</sub> á 4 d. Zaragoza, <sup>5</sup>/<sub>4</sub> din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. vn. el tomo de la *Coleccion legislativa de España*, que comprende el tercer cuatrimestre de 1847 y forma el volumen 42 de la antigua coleccion de decretos, quedando de este modo completa la nueva *Coleccion* de los años 1846, 47 y 48.

El tomo de esta *Coleccion*, correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, se halla ya en prensa, y próximo tambien á publicarse el correspondiente al segundo.

#### ARANCELES DE ADUANAS,

aprobados por Real decreto de 5 de Octubre de 1849 y redactados con arreglo á las bases que establece la ley de 17 de Julio del mismo año.

#### EDICION OFICIAL.

Véndense en el despacho de la Imprenta nacional á 10 reales el ejemplar.

#### SOCIEDAD DE LAS AGUAS DE LA PUDA.

En virtud de lo dispuesto en el art. 6º del reglamento de la sociedad, han caducado por falta de pago las acciones de nueva creacion siguientes: 1028 al 1032 ambos inclusive, 1072 al 1088 ambos inclusive, 1123. (Se continuará.)

Barcelona 2 de Octubre de 1849.—Por acuerdo de la junta directiva, José Tinórer, secretario. 1

#### PARA MANILA.

La muy velera fragata española *Mariveles*, próxima á llegar al puerto de Cádiz procedente del de Manila, saldrá á la mayor brevedad para dicho destino al mando de su acreditado capitán D. Ramon Cordero. Admitirá carga á flete y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades.

La despacha en Cádiz D. José Matia, plaza de Mina, número 71, y en esta corte D. Carlos Jimenez, calle de Fuenarral, núm. 26, cuarto bajo, derecha. 2

#### BANCO AGRICOLA PENINSULAR EN LIQUIDACION.

Habiendo acordado la junta general de señores accionistas del mismo, celebrada el día 5 del corriente mes, que se distribuyan los fondos existentes en caja, haciéndose de ellos un dividendo de 10 por 100 por cuenta de capital, se previene á los señores accionistas que desde el día 10 del corriente acudan á esta liquidacion, calle de la Montera, número 55, cuarto principal, á recoger las carpetas dobles, impresas, que se les entregarán en la misma para que con ellas puedan presentar sus acciones á fin percibir el referido dividendo.

Madrid 7 de Diciembre de 1849.—El liquidador.

#### LA ACTIVIDAD EN LIQUIDACION.

Para tratar de la definitiva terminacion de esta sociedad, el liquidador de la misma ruega á los señores accionistas que se sirvan concurrir á la junta general que ha de celebrarse el domingo 16 del corriente á las doce en punto de su mañana en el local de costumbre, plazuela del Angel, núm. 16, cuarto segundo.

Madrid 9 de Diciembre de 1849.—El liquidador, Jaime Muntadas. 3

Pasta pectoral de liquea.—La general aceptación que ha merecido por sus seguros y eficaces resultados en las personas que han hecho uso de ella es la mejor garantía que puede darse de un medicamento tan recomendado por facultativos nacionales y extrangeros en toda clase de toses, bien sean agudas ó crónicas, haciéndolas desaparecer completamente aun en aquellos casos en que se han presentado con aspectos sanguinolentos.

Tambien las hay de regaliz y jarabe de liquen, que puesta una cucharada en un vaso de agua tibia equivale á un cocimiento concentrado de dicha sustancia.

Su despacho en Madrid, calle de la Visitacion, núm. 6, en el nuevo establecimiento de jarabes medicinales y productos químico-farmacéuticos: Jaen, botica de D. Carlos Martínez, calle de Hurtado, en cuyos puntos se venden tambien las legítimas fumigaciones antisifilíticas del doctor Gosalves.

Tesoro del pecho, ó extracto pectoral de médula de vaca.—Los felices resultados que se han conseguido con este medicamento, que puede considerarse como una verdadera panacea en las enfermedades del pulmon, tienen su apoyo en la constante administracion que de él hacen cuantos facultativos le han ensayado en el reuma, tos nerviosa, catarro agudo y crónico, asma, palpitations de corazon y demas afecciones de pecho, que tan azarosos hacen los días de los pacientes, modifica las toses que dimanán de la lesion orgánica del pulmon y retarda los progresos de la tisis.

Su despacho en Madrid, calle de la Visitacion, núm. 6, en el nuevo establecimiento de jarabes medicinales y productos químico-farmacéuticos.

Tambien hay las legítimas fumigaciones antisifilíticas del Dr. Gosalves.

Los hijos de Eva, semanario de literatura dirigido por D. Ventura Ruiz Aguilera y D. Agustin Mendia. Se ha publicado el núm. 9º que contiene las materias siguientes:

Reforma de los Tribunales. Los Tribunales españoles pueden organizarse facil y económicamente, por el Sr. Zárate. Oda á la música, por el Sr. Rayon.

Poesía á la señorita Coronado, por el Sr. Vila y Blanco. Costumbres. Un artículo subversivo, por el Sr. Doncel y Ordaz.

Religion. Los hermanos Móravos, por el Sr. Mendia.

Varietades. Necrología: el enano D. Francisquito.

La espada de San Fernando.

Anecdota.

Vida del Sr. Conejo, por el Sr. Aguilera.

Condiciones.—Sale todos los domingos en dos pliegos grandes ó sean 32 columnas, con una elegante cubierta de color: en Madrid 24 rs. por cuatro meses; en provincias 28 por igual tiempo. Se suscribe en todas las administraciones y estafetas de correos y principales librerías del reino, ó por medio de carta franca con el importe de la suscripcion á D. Pedro Bravo, administrador de Los hijos de Eva, calle de las Infantas, núm. 8, cuarto principal, izquierda.

Observaciones sobre las enfermedades mas perniciosas que reinaron en el ejército en el año 1844; los medios de evitarlas en lo sucesivo, y la necesidad de la reforma de la vigente ley de reemplazos, por el Dr. D. Manuel Codorniu, director general del cuerpo de sanidad militar. Se vende en la botica de D. José A. Codorniu, plazuela de Santa Ana, á 4 rs.; y á 6 mandada franca de porte á las provincias.

Esta memoria prueba el acierto con que ha procedido el Gobierno en el nuevo proyecto de dicha ley que acaba de presentar á las Cortes.

#### Obras de D. M. Ortiz de Zúñiga.

Elementos de derecho administrativo.

Biblioteca de escribanos.

Elementos de práctica forense.

El libro de los Alcaldes.

Biblioteca judicial, parte legislativa.

Código penal explicado.

Esta última obra está escrita tambien por D. José de Castro y Orozco: todas se venden en esta corte en la librería de la Publicidad, calle del Correo, y en las principales de las provincias.

#### MUSICA ELEMENTAL.

Método de piano, de Viguerie, aumentado con varias sonatas de las óperas de Bellini, Donizetti, Verdi y otros arregladas en progresion por Villalba, á 36 rs.

Método elemental para piano, por Bertini, en dos partes, cada una 32 rs.

Veinte y cinco estudios para piano, por Bertini, para manos pequeñas que no alcanzan á la octava: ópera 100, á 32 rs.

Veinte y cinco estudios para piano, por Bertini, introduccion á los de Cramer: ópera 29, 24 rs.

Veinte y cinco estudios id., por id.: ópera 32, á 24 rs.

Estudios de Cramer divididos en cuadernos: cada uno 10 rs.; los seis reunidos 50 rs.

Almacen de música de Lodre, Carrera de San Gerónimo, núm. 13.

#### TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Quinta representacion de *¿Quién es ella?* comedia nueva, original, en cinco actos, en verso, desempeñada por las Sras. Lamadrid (hermanas) y Córdoba, y los señores Valero, Arjona, Boldun, Ossorio, Sotomayor y Maffey.—Baile.

Nota.—Se está ensayando el drama en cuatro actos, en verso, nuevamente refundido por su autor D. Juan Eugenio Hartzembusch, titulado *Los amantes de Teruel*, en el que se estrenarán dos decoraciones, una pintada por Mr. Philastre, y la otra por D. Francisco Aranda.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho de la noche.—*La compañilla del diablo*, drama fantástico en cuatro actos y un prólogo, dividido en seis cuadros.—Las mollaras de Sevilla, á catorce, en las que tomará parte Doña Manuela Perea, conocida por la Nena.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio del primer actor de carácter anciano D. Manuel Prat.—Una escogida sinfonía.—*El tarabana*, comedia en tres actos. En el intermedio del primero al segundo acto se tocará una nueva tanda de walses.—La sal de Andalucía, bailable español, en el que la señorita Vargas bailará el jaleo de Jerez.—*Triana* y la *Macarena*, comedia en un acto de costumbres andaluzas.

TEATRO DE VARIETADES (supernumerario de la comedia).—Hoy no hay funcion. Mañana se ejecutará la 67.ª representacion de la aplaudida zarzuela en dos actos titulada *El Duende*.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.